



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:

CÓDIGO:

TRÁMITE/SERVICIO:

CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA TOTAL O PARCIAL

DU/13

TRÁMITE

DESCRIPCIÓN

LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRAS AUTORIZADAS DE DIFERENTES TIPOS DE OBRA QUE HAYAN SIDO EDIFICADAS EN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD, FUNCIONALIDAD E IMAGEN URBANA, SEÑALADAS EN SU LICENCIAS RESPECTIVA QUE SE ESPECIFICAN EN LA NORMATIVIDAD SEÑALADA EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO RESPECTIVOS.

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 18.20, 18.21 FRACCIÓN III INCISO B), 18.22 Y 18.33 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, ARTÍCULOS 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.

DOCUMENTOS A
OBTENER:

CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA

VIGENCIA DEL
DOCUMENTO A
OBTENER:

NO APLICA

¿SE REALIZA EN LINEA?

NO

DIRECCIÓN WEB:

NO APLICA

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE
REALIZARSE:

CUANDO SE HAYA REALIZADO CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN, O REPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, MAYOR DE 20 M2 Y MENOR A 60 M2; SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

COSTO:

\$703.53 PESOS TERMINACIÓN P/C 100.M2

FUNDAMENTO LEGAL
PARA SU COBRO:

ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 18.20, 18.21 FRACCIÓN III INCISO B), 18.22 Y 18.33 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, 143 Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y ARTÍCULO 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DÉBITO, TRANSFERENCIA Y CHEQUE

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

TESORERIA MUNICIPAL

OTRAS ALTERNATIVAS:

NO APLICA

REQUISITOS:

PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:

FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:

PERSONAS FÍSICAS

1. SOLICITUD EN EL FORMATO ÚNICO DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL CUAL PODRÁ SER OBTENIDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN O DESCARGARLO AL FINAL DE ESTA CÉDULA. 2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE ANEXAR CARTA PODER ORIGINAL VIGENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN LO REALICE. 3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. 4. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL (COPIA). 5. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O PRORROGA DE LA MISMA. 6. PLANOS AUTORIZADOS Y COPIA DE PLANO ARQUITECTÓNICO. 7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE (DE GOOGLE MAPS U ORTOFOTO CON COORDENADAS). 8. FOTOGRAFÍAS DE ECOTECNÍAS Y OBRA TERMINADA. 9. FIRMA DEL D.R.O. EN EL FUS Y BITACORA DE OBRA. 10. FORMATOS ANEXOS (CARTA DE VERACIDAD, CHECK LIST, BITACORA).	ORIGINAL Y UNA COPIA	1) ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2) ARTÍCULO 18.21, 18.23 Y 18.33 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 3) ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA		

1. SOLICITUD EN EL FORMATO ÚNICO DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL CUAL PODRÁ SER OBTENIDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN O DESCARGARLO AL FINAL DE ESTA CÉDULA.		1) ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2) ARTÍCULO 18.21, 18.23 Y 18.33 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 3) ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE ANEXAR CARTA PODER ORIGINAL VIGENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN LO REALICE.		
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.		
4. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL (COPIA).		
5. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O PRORROGA DE LA MISMA.		
6. PLANOS AUTORIZADOS Y COPIA DE PLANO ARQUITECTÓNICO.		
7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE (DE GOOGLE MAPS U ORTOFOTO CON COORDENADAS).		
8. FOTOGRAFÍAS DE ECOTECNIAS Y OBRA TERMINADA.		
9. FIRMA DEL D.R.O. EN EL FUS Y BITACORA DE OBRA.		
10. FORMATOS ANEXOS (CARTA DE VERACIDAD, CHECK LIST, BITACORA).		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
LA OBRA PÚBLICA REALIZADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTARÁN EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS.		NO APLICA
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		FECHA DE PUBLICACIÓN
LINK DE DESCARGA		
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD	2023-01-16	https://storage-chalco.s3.us-west-2.amazonaws.com/28aeaffdc86ef2238c5f4293682d6da7.pdf
¿EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?		INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE
NO		NO APLICA
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
2 DÍAS	2 DÍAS	4 DÍAS
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO		NO
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA

1. CIUDADANO/A: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN O LA OFICINA AUXILIAR: PROPORCIONA INFORMACIÓN AL CIUDADANO/A INDICANDO CON PRECISIÓN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, SU COSTO, TIEMPO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE Y ENTREGA EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD PARA QUE LO LLENE, LO FIRME Y ANEXE LOS REQUISITOS.
2. CIUDADANO/A: REÚNE LA DOCUMENTACIÓN, LLENA, FIRMA Y PROCEDE A ENTREGAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN O A LA OFICINA AUXILIAR.
3. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN: RECIBE Y REvisa EXPEDIENTE PARA CALIFICAR Y CUANTIFICAR, ELABORA LA CONSTANCIA CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y GENERA ORDEN DE PAGO.
4. DIRECTOR/A: REvisa Y FIRMA LA CONSTANCIA Y LA ORDEN DE PAGO, POSTERIORMENTE ENVÍA EXPEDIENTE A LA OFICINA AUXILIAR PARA QUE SE NOTIFIQUE AL CIUDADANO.
5. OFICINA AUXILIAR: RECIBE EXPEDIENTE, NOTIFICA AL CIUDADANO Y ENTREGA ORDEN DE PAGO.
6. CIUDADANO/A: REALIZA EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REGRESA A LA OFICINA AUXILIAR CON DICHO PAGO.
7. OFICINA AUXILIAR: RECIBE Y REvisa EL COMPROBANTE DEL PAGO DE DERECHOS LO INTEGRA AL EXPEDIENTE Y ENTREGA AL CIUDADANO LA CONSTANCIA.
8. CIUDADANO/A: RECIBE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS. (TRÁMITE CONCLUIDO)

NO APLICA

NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:
SE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS	NO SE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
SI	VERIFICAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL SOLICITANTE
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
COMPROBANTE DE RECEPCIÓN	https://gobiernodechalco.gob.mx/registro-municipal-de-verificadores

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MARTHA PATRICIA ROMERO MARTÍNEZ		CARGO:	JEFA DE DEPARTAMENTO	
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	BERNARDO MARTÍNEZ PALMA		CARGO:	DIRECTOR	
DOMICILIO:	CALLE:	CERRO EL COLETO LOTE 1 MZ. 79 ZN. 6			NO. INT. Y EXT.: 0
COLONIA:	CONJUNTO URBANO LOS HÉROES CHALCO		MUNICIPIO:	CHALCO	
CP:	56644	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	5559750986 Y 5561317214		NO APLICA	licencias22.24@gmail.com	

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	OFICINA AUXILIAR			
DOMICILIO:	CALLE:	REFORMA		NO. INT. Y EXT.: 4
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	CHALCO
CP:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	licencias22.24@gmail.com	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O OBRA NUEVA ES NECESARIO INGRESAR NUEVAMENTE TODOS LOS REQUISITOS?		
RESPUESTA:		NO, DE ACUERDO A LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O DE OBRA NUEVA, SE ELIMINIAN REQUISITOS COMO: DOCUMENTO DE PROPIEDAD, ACTA Y PODER NOTARIAL, ASI COMO COPIA DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA MORAL O FISICA YA SE ENCUENTRE DADO DE ALTA EN LOS ARCHIVOS FISICOS Y ELECTRONICOS DE LA DIRECCIÓN.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CON QUE DEBE CUMPLIR LA OBRA PARA OBTENER LA CONSTANCIA?		
RESPUESTA:		QUE LA OBRA SE HAYA EJECUTADO DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO Y QUE POR LO TANTO ES APTA PARA SU OCUPACIÓN O PARA EL FIN SEÑALADO EN LA LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ PASA SI HUBO MODIFICACIONES AL PROYECTO?		
RESPUESTA:		LA AUTORIDAD MUNICIPAL AUTORIZARÁ LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROYECTO ORIGINAL, SIEMPRE QUE NO SE AFECTEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ESTABILIDAD, DESTINO, USO, HABITABILIDAD E HIGIENE, SE RESPETEN LAS RESTRICCIONES INDICADAS Y LAS TOLERANCIAS QUE FIJEN LAS NORMAS TÉCNICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.		
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS				
1.- LICENCIA DE USO DEL SUELO 2.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL REQUERIDO PARA ALGUNOS TRÁMITES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL ESTADO DE MÉXICO.				

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió? Presenta una PROTESTA CIUDADANA Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600 Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133 Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana	Ante la Contraloria Municipal Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6 Conj. Urbano Los Héroes Chalco C.P. 56644 Tel. 55 597 3 0422 contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx

ELABORÓ:  RAÚL VALERO LUNA	VISTO BUENO:  BERNARDO MARTÍNEZ PALMA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024-04-03
--	--	---